

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "LA FABRIL CIA. LTDA."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LA FABRIL CIA. LTDA." se otorgó el 17 de julio de 1981, ante el Notario Público Tercero del cantón Maíta. Dichos actos han sido aprobados por la señora Economista Teresa Miruche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N^o 9115 de 13 NOV. 1981
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos González Artigas Díaz, en su calidad de Gerente de la compañía "LA FABRIL CIA. LTDA.". Es ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Maíta.
- 3.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.26'000.000,00 (VEINTISEIS MILLONES DE SUQUES), con lo que asciende a S/.50'000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE SUQUES).
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito. Se paga en numerario S/.24'743.226,96 y, mediante compensación de créditos S/.1'256.773.04.
- 5.- En virtud del aumento de capital, el artículo sexto de los estatutos, dirá: "El capital social de la compañía será el de Cincuenta Millones de Suques, íntegramente suscrito y pagado.- El capital social de la compañía está representado por cincuenta mil participaciones de Un mil suques cada una de ellas".
- 6.- En virtud de la reforma de estatutos, el artículo décimo dirá: "La compañía estará gobernada por una Junta General de Socios, será representada legal, judicial y extrajudicialmente por el Gerente y en subsidio por el Presidente de la Compañía, o por el Subgerente de la misma, de acuerdo a lo que se establece en los presentes Estatutos".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 NOV. 1981


Dr. Marcello Jona Ponce
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO.

DI-RI
V84
534
